

## SECTOR BURSÁTIL

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) centra sus esfuerzos en establecer mecanismos que permitan la **protección de los intereses del público inversionista**, enfocándose en fortalecer los niveles de **transparencia** respecto de la información y actuación de los mercados de capitales y de derivados en México, con el fin de garantizar que éstos tengan un desarrollo sano y ordenado.

Los mercados de capitales y de derivados presentan una marcada tendencia de globalización en sus operaciones, por lo que es necesario que las diferentes jurisdicciones cuenten con estándares internacionales, que al ser implementados en la jurisdicción, les permitan un campo de actuación homogénea, consistente y transparente. Es por ello, que se hace necesaria la cooperación internacional de la CNBV con autoridades homólogas de otros países y su participación en los organismos internacionales responsables del desarrollo de los estándares internacionales aplicables al ámbito de competencia de esta Comisión.

Un aspecto de la mayor importancia es la necesidad de que México, a través de la CNBV, participe en el desarrollo del marco regulatorio internacional aplicable a los mercados de capitales y de derivados, pues con ello, se garantiza que los intereses del público inversionista en México sean tomados en consideración en los estándares internacionales que deberán ser observados por todos los participantes en los mercados.

Teniendo como base los estándares finales, diversos organismos financieros internacionales realizan evaluaciones para verificar el nivel implementación de los estándares internacionales en cada jurisdicción miembro, por ello, México participa en los Programas de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés), llevados a cabo por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como en las Revisiones entre jurisdicciones miembros, realizadas por el Consejo para la Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés).

A continuación, se enlistan los organismos internacionales y regionales relacionados con los mercados de capitales y derivados globales.

### Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO-OICV)

<http://www.iosco.org/>

IOSCO, creado en 1983, es una organización de carácter global que agrupa a más de 114 autoridades de todas las regiones del mundo, entre las que se encuentra la CNBV, a efecto de establecer estándares para la regulación y supervisión de los mercados financieros. Actualmente, IOSCO está en un proceso de reestructura interna con el fin de cumplir de manera efectiva su misión y objetivos estratégicos, como son: 1) mantener y mejorar el marco regulatorio internacional para mercados de valores a través del establecimiento de estándares internacionales; 2) identificar y hacer frente a los riesgos sistémicos; 3) fortalecer el papel de IOSCO en la comunidad financiera internacional, con el fin de promover la implementación de sus Principios. Asimismo, se coordina con otros organismos y foros internacionales (como el Consejo para la Estabilidad Financiera-FSB y BCBS), para llevar a cabo diversos trabajos. IOSCO ha puesto especial atención a hacer frente a los diversos aspectos de la crisis financiera global, y por ello entre sus trabajos recientes destacan los siguientes:

- Objetivos y Principios para la regulación bursátil <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD323.pdf> (junio de 2010, 12 páginas), los cuales establecen los estándares para una adecuada regulación y supervisión de los mercados bursátiles.
- “Global securities regulators adopt new principles and increase focus on systemic risk” <http://www.iosco.org/news/pdf/IOSCONEWS188.pdf>; (10 de junio de 2010, 5 páginas). En este documento la OICV da a conocer la incorporación de 8 nuevos Principios, los cuales se incorporan a la versión revisada de los Principios y Objetivos para una Regulación Bursátil.
- Principios de revelación para ofertas públicas y listado de valores respaldados por activos “Disclosure Principles for Public Offerings and Listings of Asset-Backed Securities” <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD318.pdf> (abril de 2010, 41 páginas), estos Principios aplican a colocaciones y ofertas públicas de valores respaldados por activos, entendiéndose por ello, valores que reciben flujos de efectivo de un conjunto de cuentas por cobrar u otros activos financieros que en cierto plazo finito se convierten en efectivo.
- Principios de revelación periódica para emisoras “Principles for Periodic Disclosure by Listed Entities” <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD317.pdf> (febrero de 2010, 83 páginas), estos Principios constituyen una guía para los reportes periódicos de compañías con valores listados o admitidos para ser negociados, en mercados regulados en los cuales participan inversionistas minoritarios.
- Recomendaciones en materia de transparencia para productos financieros estructurados: <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD326.pdf>

- Adopción global de estándares de cooperación internacional en materia de aplicación del marco legal (<http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD126-Spanish.pdf>) (mayo de 2012, 21 páginas), que son una referencia sobre las facultades y mecanismos mínimos que deben tener las autoridades de valores y de futuros para poder asistir a sus contrapartes en la aplicación del marco legal.
- Adopción global de estándares de cooperación en materia de supervisión transfronteriza (<http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD322.pdf>) (mayo de 2010, 54 páginas), que son una referencia sobre las facultades y mecanismos mínimos que deben tener las autoridades de valores y de futuros para poder asistir a sus contrapartes en la supervisión de las entidades con actividad transfronteriza (esta cooperación internacional es distinta, aunque complementaria, a la que se puede prestar para fines de aplicación de la ley).
- Aplicación de principios en materia de agencias calificadoras de valores: <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD319.pdf> (mayo de 2010, 38 páginas). Este documento estuvo en periodo de consulta pública de mayo de 2010 al 6 de agosto de 2010, el cual revisa algunas de las propuestas que se están poniendo en marcha en algunas jurisdicciones a fin de implementar los Principios de IOSCO aplicables a las agencias calificadoras de valores.
- “Commodities”: <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD325.pdf> (junio de 2010, 19 páginas), el cual presenta diferentes aspectos que se llevan a cabo en la supervisión de los mercados de futuros en diversas jurisdicciones, tomando en cuenta el contexto de la crisis financiera global.
- Contrapartes centrales: <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD320.pdf> (mayo de 2010, 44 páginas), el cual presenta orientaciones para la aplicación de los principios que se han desarrollado en materia de contrapartes centrales.
- Depositarios de información para mercados OTC: <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD321.pdf> (mayo de 2010, 21 páginas), en el cual se presentan diversas consideraciones que han cobrado especial importancia en el marco de la crisis, como es una adecuada administración de riesgos por parte de los depositarios.
- Principios para el acceso electrónico directo a los mercados <http://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD332.pdf> (agosto de 2010, 22 páginas) el cual presenta diversos principios aplicables para el sano desarrollo de esta actividad, incluyendo precondiciones, información necesaria, y sistemas de control.

### **North American Securities Administrators Association (NASAA)**

<http://www.nasaa.org/home/index.cfm>

La Asociación de Supervisores de Valores de América de Norte (NASAA) fue establecida en 1919 y está conformada por 67 miembros, mismos que incluyen a agencias de reguladores estatales de los Estados Unidos, provincias y territorios de Canadá, Puerto Rico y la CNBV de México. La NASAA tiene como objetivo la protección de los intereses de los inversionistas y ahorradores, así como desarrollar trabajos en materia de asesores de inversión; intermediarios del mercado; emisoras; aplicación de la ley; y educación al inversionista.

- Recursos de educación financiera: [http://www.nasaa.org/investor\\_education/Financial\\_Education\\_Resources/](http://www.nasaa.org/investor_education/Financial_Education_Resources/) Esta sección contiene diversos materiales que contribuyen a fomentar un mejor conocimiento de parte del público respecto de los productos y servicios financieros.
- Alertas para inversionistas: [http://www.nasaa.org/investor\\_education/Investor\\_Alerts\\_Tips/](http://www.nasaa.org/investor_education/Investor_Alerts_Tips/) Esta sección contiene diversos materiales que contribuyen a prevenir a los inversionistas acerca de los principales esquemas de fraude financiero.

### **Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)**

[www.iimv.org](http://www.iimv.org)

El IIMV, creado en 1999, se integra por autoridades de 20 países de la región Iberoamericana, entre ellas la CNBV, y busca impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores.

- Inversión Colectiva: [http://www.iimv.org/estudios\\_iic2010.htm](http://www.iimv.org/estudios_iic2010.htm) (2010, 198 páginas), en los que se muestran algunas de las acciones que los Organismos Supervisores y Reguladores de los mercados de valores de la región han venido implementando para dotar al sistema de una mayor transparencia y seguridad, para alcanzar un mayor grado de protección del inversor.

- Transparencia en emisiones: [http://www.iimv.org/estudios\\_transparencia.htm](http://www.iimv.org/estudios_transparencia.htm) (2010, 317 páginas), en donde se presentan los esfuerzos que se están haciendo en la región de Iberoamérica para normar las obligaciones de información de los emisores de valores con el fin de propiciar el adecuado funcionamiento de sus mercados.

### **Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA)**

---

<http://www.cvm.gov.br/ingl/inter/cosra/inter.asp>

COSRA, creado en 1992, es un grupo regional que agrupa a las autoridades de 26 países de la región americana, entre ellas la CNBV, y tiene por objetivo analizar e implementar a nivel hemisférico las mejores estrategias para fomentar el crecimiento ordenado y eficiente de los mercados de valores de la región. Actualmente, el Consejo se encuentra trabajando en una iniciativa para integrar los mercados bursátiles de la región, así como fortalecer el marco regulatorio y normativo.